

**PRELATURA DEL OPUS DEI**

**CONGRESO  
GENERAL  
EXTRAORDINARIO**

**12-16 de abril de 2023**

**Documentación de prensa**

**OPUS DEI**



# CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DE LA PRELATURA DEL OPUS DEI

12-16 de abril de 2023

## DOCUMENTACIÓN DE PRENSA

### ÍNDICE

#### 1. Opus Dei: carisma y datos informativos

- 1.1 Mensaje
- 1.2 Resumen histórico
- 1.3 Datos actuales
- 1.4 Algunas noticias recientes sobre la Prelatura del Opus Dei
- 1.5 Selección de iniciativas sociales y educativas

#### 2. El Congreso general extraordinario

- 2.1 Breve descripción
- 2.2 *Motu proprio*
- 2.3 Cronología
- 2.4 Carta del Prelado del 30-III-2023

#### 3. Preguntas y respuestas

- 3.1 Sobre el Congreso general extraordinario
- 3.2 Sobre el *motu proprio* 'Ad charisma tuendum'
- 3.3 El Papa Francisco, el Opus Dei y 'Ad charisma tuendum'

#### 4. Documentación

- 4.1 Material informativo en [www.opusdei.org](http://www.opusdei.org)
- 4.2 Fotografías
- 4.3 Vídeos
- 4.4 Personas de contacto
- 4.5 Infográfico

## 1. Opus Dei: carisma y datos informativos

### 1.1 Mensaje

El Opus Dei es una institución pastoral de la Iglesia católica que fue fundada en Madrid, el 2 de octubre de 1928, por san Josemaría Escrivá. En 1983 san Juan Pablo II concedió al Opus Dei el estatuto jurídico de prelatura personal, figura pastoral prevista en el Concilio Vaticano II.

Su finalidad es contribuir a la misión evangelizadora de la Iglesia, promoviendo entre los cristianos, tanto laicos como sacerdotes, una vida coherente con la fe en sus circunstancias ordinarias, especialmente a través de la santificación del trabajo. Santificar el trabajo supone realizarlo según el espíritu de Jesucristo: procurar cumplir lo mejor posible la propia tarea, para dar gloria a Dios y servir a los demás. El trabajo se convierte así en lugar de encuentro con Dios, ámbito de mejora y maduración personal y contribución a la sociedad.

La actividad principal del Opus Dei es la formación cristiana y la atención espiritual de sus miembros y de quienes lo deseen, para facilitar que, cada uno en su propio lugar en la Iglesia y en el mundo, promueva a su alrededor el ideal de la llamada universal a la santidad. Los fieles de la prelatura, personalmente y en colaboración con otros ciudadanos, procuran contribuir en todos los ámbitos a solucionar cristianamente los problemas de la sociedad en la que viven.

El mensaje del Opus Dei recuerda que, como señaló el Concilio Vaticano II, «todos los fieles, de cualquier estado o condición, están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad» (Constitución dogmática *Lumen Gentium*, n. 40), y esto «en todos y cada uno de los deberes y ocupaciones del mundo, y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social [...]. Allí están llamados por Dios para que [...] contribuyan a la santificación del mundo como desde dentro, a modo de fermento. Y así hagan manifiesto a Cristo ante los demás, primordialmente mediante el testimonio de su vida» (Constitución dogmática *Lumen Gentium*, n. 31).

Puede consultar, en [este enlace](#), una descripción más detallada.

### 1.2 Resumen histórico

**1928.** *2 de octubre.* Durante unos ejercicios espirituales en Madrid, san Josemaría Escrivá de Balaguer funda el Opus Dei.

**1930.** *14 de febrero.* Comienza la labor apostólica con mujeres.

**1933.** Se abre en Madrid la primera iniciativa apostólica del Opus Dei, la Academia DYA, dirigida especialmente a estudiantes universitarios.

**1934.** DYA se convierte en residencia universitaria. Desde allí, el fundador y los primeros miembros ofrecen formación cristiana y difunden el mensaje del Opus Dei entre gente joven. Parte importante de esa tarea es la catequesis y la atención a pobres y enfermos en los barrios extremos de Madrid.

**1936.** Con motivo de la guerra Civil española y la persecución religiosa, san Josemaría y otros fieles del Opus Dei se ven obligados a esconderse y, finalmente, a huir de Madrid. Los proyectos de extender la labor apostólica a otros países quedan aplazados.

**1939.** Josemaría Escrivá regresa a Madrid y reemprende la expansión del Opus Dei por diversas ciudades de España. La Segunda Guerra Mundial impide el comienzo en otras naciones.

**1941.** El obispo de Madrid, Mons. Eijo y Garay, concede la primera aprobación diocesana del Opus Dei.

**1943.** *14 de febrero.* Durante la Misa, el Señor hace ver a san Josemaría la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, como solución jurídica para disponer de sacerdotes formados con el espíritu del Opus Dei.

**1944.** El obispo de Madrid ordena a los tres primeros miembros del Opus Dei que acceden al sacerdocio: Álvaro del Portillo, José María Hernández Garnica y José Luis Múzquiz.

**1946.** San Josemaría fija su residencia en Roma. En los años siguientes viaja por toda Europa, conociendo también a numerosos obispos diocesanos, para preparar el comienzo del Opus Dei en varios países.

## CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DE LA PRELATURA DEL OPUS DEI

**1947.** La Santa Sede otorga la primera aprobación pontificia del Opus Dei con carácter universal.

**1950.** Pío XII concede la aprobación definitiva del Opus Dei. Desde entonces podrán ser admitidas en el Opus Dei personas casadas y se permitirá la adscripción a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz de sacerdotes del clero diocesano.

**1952.** Comienza en Pamplona el Estudio General de Navarra, que se convertirá en 1960 en la Universidad de Navarra.

**1965.** Pablo VI inaugura el Centro Elis, una iniciativa promovida por fieles y cooperadores del Opus Dei para la formación profesional de jóvenes en la periferia de Roma, y una parroquia confiada a sacerdotes del Opus Dei en el mismo barrio.

**1969.** Se celebra en Roma un Congreso general especial del Opus Dei, con objeto de estudiar su transformación en prelatura personal, figura jurídica prevista por el Concilio Vaticano II.

**1970-75.** El fundador emprende largos viajes por Latinoamérica, España y Portugal, donde mantiene encuentros con muchos grupos de personas.

**1975.** Josemaría Escrivá de Balaguer fallece en Roma el día 26 de junio. En ese momento, el Opus Dei trabajaba en 31 países. El 15 de septiembre, el beato Álvaro del Portillo es elegido para sucederlo.

**1982-83.** San Juan Pablo II erige el Opus Dei en prelatura personal y nombra prelado a Álvaro del Portillo. El 19 de marzo de 1983 se ejecuta el documento pontificio de erección de la prelatura.

**1991.** Juan Pablo II ordena obispo a Álvaro del Portillo, prelado del Opus Dei.

**1992.** Josemaría Escrivá es beatificado por san Juan Pablo II.

**1994-95.** El beato Álvaro del Portillo fallece en Roma el día 23 de marzo. El 20 de abril, san Juan Pablo II —tras celebrarse el congreso electivo— nombra prelado del Opus Dei a Mons. Javier Echevarría y, el 6 de enero de 1995, le confiere la ordenación episcopal.

## DOCUMENTACIÓN DE PRENSA

**2002.** *6 de octubre.* Josemaría Escrivá es canonizado.

**2014.** *27 de septiembre.* [Álvaro del Portillo](#) es beatificado en Madrid.

**2016.** *12 de diciembre.* Fallece en Roma Mons. Javier Echevarría, segundo sucesor de san Josemaría.

**2017.** *23 de enero.* Una vez concluido el tercer congreso electivo de la prelatura, el Papa Francisco nombra prelado del Opus Dei a Mons. Fernando Ocáriz.

**2019.** *18 de mayo.* Es beatificada la primera persona laica del Opus Dei, [Guadalupe Ortiz de Landázuri](#).



### 1.4 Algunas noticias recientes sobre la Prelatura del Opus Dei

#### – *Algunas líneas de trabajo propuestas después del último Congreso general ordinario*

En el congreso en el que fue elegido Mons. Ocáriz, se decidieron las líneas de trabajo pastorales para los siguientes años. Señalamos algunas de ellas, recogidas en la carta del Prelado del 14-II-2017.

- Proponer una formación que integre la comprensión de una sociedad en cambio constante y rápido, con un conocimiento profundo del Evangelio, teniendo en cuenta que los fieles del Opus Dei desarrollan su trabajo en todas las encrucijadas de la sociedad. “Esto exige de cada uno, según sus posibilidades, una honda formación humana, profesional y doctrinal, y una presencia decidida en los foros en los que pueda acceder, con la apertura de miras que permite tratar a todos” (nn. 16-20).
- El prelado en su carta subrayaba también la trascendencia de la familia (n. 21) y del apostolado con la juventud (nn. 24-28): “Las conclusiones del Congreso encuentran en el acompañamiento a la familia y a los jóvenes una línea de fuerza, de la que se podrán sacar muchas consecuencias prácticas en nuestra labor apostólica diaria” (n. 31).
- Ante los grandes sectores de personas que por distintas causas sufren necesidad, Mons. Ocáriz decía que “junto a estas prioridades, querría subrayar la urgencia que todos tenemos de agrandar el corazón —le pedimos al Señor que nos dé un corazón a su medida—, para que entren en él todas las necesidades, los dolores, los sufrimientos de los hombres y de las mujeres de nuestro tiempo, especialmente de los más débiles” (n. 31).

– ***Plan de reestructuración de las circunscripciones***

En la carta del 30 de enero de 2021, Mons. Fernando Ocáriz invitaba a los fieles del Opus Dei a contribuir con oraciones a un proyecto para mejorar el impulso y la coordinación de las labores apostólicas de la Prelatura. En la carta decía que “durante los últimos meses se ha llevado a cabo un estudio sobre la situación de las circunscripciones de la Prelatura, con vistas al proyecto de mejorar el impulso y la coordinación de las labores apostólicas, siguiendo las recomendaciones del pasado Congreso General.”

Señalaba también que, aunque “la Obra trabaja establemente en sesenta y ocho países (...) somos conscientes de los desafíos que la sociedad actual, en todas partes, presenta a la vida y a la difusión del cristianismo; situaciones de las que todos tenemos más o menos experiencia y que hacen que el apostolado resulte en algunos lugares más arduo. Aunque el bien que se hace es abundante en muchos sitios, deseáramos que el Señor pudiera contar con más brazos para colaborar a que la alegría del Evangelio llegue hasta el último rincón de la tierra.”

El proyecto de reestructuración implica —prosigue la carta— “reducir el número de las estructuras organizativas y de gobierno” y permitirá una “mayor agilidad y eficiencia en el trabajo y, también, más atención al cuidado de las personas, al apostolado de cada uno en el propio ambiente profesional, familiar y social, junto a las actividades formativas promovidas en y desde los centros de la Prelatura.”

Hasta la fecha (2023) se han reorganizado diversas circunscripciones en Europa, África, Latinoamérica y Asia. El proyecto continuará durante algunos años.

### - ***El Opus Dei hacia el centenario de su fundación***

El 10 de junio de 2021, Mons. Ocáriz alentaba en una carta a los fieles del Opus Dei a participar en la preparación del centenario de la fundación, que abrazará el tiempo comprendido entre el 2 de octubre de 2028 y el 14 de febrero de 2030, cuando se cumplirán cien años del comienzo de la actividad con mujeres.

Anunciaba en la misma carta la constitución de un comité inicial de preparación y manifestaba el deseo de la participación de todos. “El centenario será un tiempo de reflexión sobre nuestra identidad, nuestra historia y nuestra misión. Esto habrá de llevar a cada una y a cada uno a la acción de gracias, a la petición de perdón y a propósitos de mejora. Siempre con el enfoque que hemos aprendido de nuestro Padre: procurar vivir el presente con amor, con humildad personal y colectiva, sirviendo en lo ordinario.

“Este evento será también un momento propicio para considerar los desafíos que se presentan a la Iglesia y a la sociedad y plantearnos cómo podríamos contribuir mejor. Será un tiempo oportuno para mirar al futuro y pensar juntos —a los más jóvenes os tocará un papel fundamental— sobre cómo llevar el Opus Dei a los próximos cien años. Es una ocasión para rejuvenecernos, para reconocer el amor de Dios en nuestra vida y llevarlo a los demás, especialmente a los más necesitados.”

Dentro del marco del centenario, el 29 septiembre de 2022, se llevó a cabo la Jornada [Be To Care](#), en colaboración con la Fundación Harambee Africa International, un espacio de reflexión y diálogo sobre las posibles respuestas a los retos sociales de nuestro tiempo. La reunión tuvo lugar en la Pontificia Universidad de la Santa Cruz (Roma). Acudieron unas 200 personas, en representación de 70 iniciativas sociales de 30 países.

## 1.5 Selección de iniciativas sociales y educativas

Las iniciativas de las que se informa en este apartado son labores educativas, asistenciales, culturales, etc., promovidas por fieles de la prelatura y cooperadores, junto con otras personas, católicas y no católicas. Quienes emprenden y dirigen estas actividades —asumiendo plena responsabilidad, también en lo económico— procuran dar respuesta a las necesidades de su país o ambiente, sin discriminación alguna por motivo de raza, religión o condición social.

La prelatura del Opus Dei contribuye al desarrollo de esas iniciativas de interés social, proporcionando asistencia pastoral y orientación cristiana, siempre en pleno respeto a la libertad de las conciencias.

Entre las obras de apostolado impulsadas directamente por san Josemaría hay colegios, universidades, dispensarios médicos en zonas o países en desarrollo, escuelas para campesinos, institutos de formación profesional, residencias de estudiantes, centros culturales, etc. Su sucesor, Mons. Álvaro del Portillo, también impulsó numerosas iniciativas de este tipo. En este enlace puede descargar el PDF "[Una mano tendida](#)", donde se recoge una muestra de 40.

Entre las actividades de este tipo más recientes, se encuentran, a modo de ejemplo:

**Yuma Centre** ([www.yumadc.org](http://www.yumadc.org)) en el corazón de Washington D.C. inspira a las mujeres a ser líderes en carácter e integridad, al tiempo que las anima a descubrir nuevas perspectivas en el trabajo y la vida que aporten plenitud y libertad. Yuma cree que desde el momento del nacimiento hasta el de la muerte, las mujeres desempeñan un papel integral en la configuración de la familia, el lugar de trabajo y el curso de la civilización. Acompañando a las mujeres en cada etapa de su vida, Yuma las inspira a desarrollarse personal, profesional y espiritualmente.

**Iwollo Health Clinic** ([www.nfh.org.ng](http://www.nfh.org.ng)) es una extensión de Niger Foundation Hospital, de Enugu (Nigeria), en Aguobu Iwollo, área rural con un grave déficit sanitario. Comenzó su actividad en 2003. Dispensa asistencia médica gratuita —incluyendo intervenciones quirúrgicas de mediana

envergadura— a toda la población de la zona, con especial atención a mujeres y niños. En su propia sede, la clínica ofrece también, para los habitantes del lugar, sesiones sobre hábitos de higiene y prevención de enfermedades.

**Al Tilal** organiza cursos profesionales que preparan para el mundo del trabajo a mujeres jóvenes de las montañas del interior del Líbano. Se puso en marcha en 2002 en las cercanías de Byblos. Se financia con ayudas de fundaciones locales y extranjeras. En Al Tilal conviven serenamente alumnas cristianas y musulmanas. En los últimos años, ha acogido a numerosas muchachas que han tenido que huir de Siria.

**El Centro Educativo Los Pinos** ([www.lospinos.org.uy](http://www.lospinos.org.uy)), activo desde 1997 en Casavalle, zona marginal de Montevideo, promueve el desarrollo integral de los niños, adolescentes y jóvenes del barrio a través de diferentes programas educativos. El objetivo de Los Pinos es ayudar a sus alumnos a crecer académica, profesional, humana y espiritualmente y, de este modo, fortalecer su identidad y sus capacidades y habilidades.

**Braval** ([www.braval.org](http://www.braval.org)) y **Terral** ([www.terral.org](http://www.terral.org)) son centros de apoyo socioeducativo para los habitantes del Raval, uno de los barrios de Barcelona más marcados por el fenómeno de la inmigración. Por medio de un programa de atención personalizada a cargo de voluntarios, se fomenta en los jóvenes del barrio la motivación para el estudio y el interés por la propia cualificación profesional. Desde Braval, que cuenta con el apoyo de un buen número de empresas, se favorece también su inserción laboral. El Programa Deportivo Multiétnico facilita, además, la integración entre las diferentes culturas presentes en el barrio.

**La Universidad del Istmo** ([www.unis.edu.gt](http://www.unis.edu.gt)), en Guatemala, inició su andadura en 1997 como desarrollo y ampliación de una iniciativa anterior. En estos momentos cuenta con seis facultades: Ciencias Económicas y Empresariales, Arquitectura y Diseño, Derecho, Comunicación, Educación e Ingeniería.

**Harambee Africa International** ([www.harambee-africa.org](http://www.harambee-africa.org)) surgió en 2002 con ocasión de la canonización del fundador del Opus Dei. Es una organización solidaria que da soporte a iniciativas impulsadas por entidades africanas en colaboración con entes locales de ayuda al desarrollo.

## CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DE LA PRELATURA DEL OPUS DEI

Ha apoyado proyectos en Kenia, Madagascar, Sudáfrica, Guinea Bissau, Uganda, Angola, Camerún, Sao Tomé, Mozambique, Congo, Nigeria, Benín, Costa de Marfil, Togo, Ruanda, Sierra Leona, Burkina Faso y Sudán, con objetivos muy variados: desde la mejora nutricional y sanitaria de la población hasta la reinserción social de niños soldados.

**El Centro de Cuidados Laguna** (<http://www.lagunacuida.org>), situado en el distrito madrileño de Latina, nació también a raíz de la canonización de Josemaría Escrivá de Balaguer, en 2002, con el objetivo de atender pacientes necesitados de cuidados paliativos. Fue pionera en este ámbito. Actualmente, su actividad abarca las áreas de neurología, geriatría, cuidados paliativos, rehabilitación, enfermedades pediátricas avanzadas y asistencia familiar, tanto en el propio hogar como en la sede de Laguna. Una amplia red de voluntarios colabora con los profesionales de la salud que trabajan establemente en el centro. Gracias a la ayuda económica de muchas personas e instituciones públicas y privadas, Laguna puede ayudar a quienes carecen de recursos a recibir la atención que requieren y contribuye, de este modo, a crear una cultura de los cuidados en la que las personas mayores o enfermas se sientan cuidadas, asistidas, comprendidas y queridas hasta el último instante de sus vidas.

**Center for Industrial Technology and Enterprise** ([www.cite.edu.ph](http://www.cite.edu.ph)), en Cebu City (Filipinas), dio inicio en 1990 a la capacitación técnica y administrativa, formación en los valores y servicios básicos a jóvenes con dificultades socioeconómicas y a sus familias, en las comunidades de Visayas y Mindanao. El CITE ofrece cursos de mecánica, electricidad y electrónica. Tiene casi 3.000 egresados, posee certificaciones internacionales de calidad y es reconocida por el gobierno filipino como una de las mejores escuelas técnicas del país.

**La Université des Lagunes** ([www.ulagunes.com](http://www.ulagunes.com)), en Abidjan (Costa de Marfil), nació por iniciativa de una asociación local de juristas. La facultad de ciencias jurídicas, políticas y administrativas abrió sus puertas en 2010, y en años sucesivos se han añadido la de ciencias económicas y empresariales y la de matemáticas. La facultad de ciencias jurídicas ofrece, además de la licenciatura, algunos programas de máster.

## 2. El Congreso general extraordinario

### 2.1 Breve descripción

Un congreso general extraordinario es una asamblea de fieles del Opus Dei, llamados congresistas, con el prelado, para estudiar y proponer decisiones sobre determinadas cuestiones de la vida de la prelatura. De acuerdo con los Estatutos del Opus Dei (nn. 130 y 133), el congreso extraordinario es aquel que no tiene una periodicidad fija y es convocado cuando las circunstancias lo requieran. Este es el caso del que tendrá lugar del 12 al 16 de abril, convocado por el Prelado con el voto deliberativo de sus consejos para estudiar la adaptación de los Estatutos pedida por el motu proprio '*Ad charisma tuendum*' (cfr. art. 3).

Los otros dos tipos de congreso que prevén los Estatutos son el electivo, para elegir al prelado (que debe ser confirmado por la Santa Sede) y el ordinario, previsto cada ocho años, para evaluar el estado de la prelatura, aconsejar sobre las futuras acciones de gobierno y renovar los cargos.

### 2.2 *Motu proprio*

Ofrecemos una traducción propia del *motu proprio* '*Ad charisma tuendum*':

Para tutelar el carisma, mi predecesor san Juan Pablo II, en la Constitución Apostólica *Ut sit*, del 28 de noviembre de 1982, erigió la Prelatura del *Opus Dei*, encomendándole la tarea pastoral de contribuir de un modo peculiar a la misión evangelizadora de la Iglesia. Según el don del Espíritu recibido por san Josemaría Escrivá de Balaguer, en efecto, la Prelatura del *Opus Dei*, bajo la guía de su Prelado, lleva a cabo la tarea de difundir la llamada a la santidad en el mundo, a través de la santificación del trabajo y de los compromisos familiares y sociales, por medio de los clérigos incardinados en ella y con la cooperación orgánica de los laicos que se dedican a las obras apostólicas (cfr. cann. 294-296, CIC).

Mi venerable Predecesor declaraba: "*Con grandísima esperanza, la Iglesia dirige sus cuidados maternales y su atención al Opus Dei (...), con el fin de que*

## CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DE LA PRELATURA DEL OPUS DEI

*siempre sea un instrumento apto y eficaz de la misión salvífica que la Iglesia lleva a cabo para la vida del mundo" (cfr. Preámbulo, Ut sit).*

El objetivo de este *motu proprio* es confirmar a la Prelatura del Opus Dei en el ámbito auténticamente carismático de la Iglesia, especificando su organización en sintonía con el testimonio del Fundador, san Josemaría Escrivá de Balaguer, y con las enseñanzas de la eclesiología conciliar sobre las prelaturas personales.

Mediante la Constitución apostólica *Praedicate Evangelium*, del 19 de marzo de 2022, que reforma la organización de la Curia Romana para promover mejor su servicio en favor de la evangelización, me ha parecido conveniente confiar al Dicasterio del Clero la competencia en todo lo que corresponde a la Sede Apostólica respecto a las prelaturas personales, de las cuales la única hasta ahora erigida es la del *Opus Dei*, en consideración de la preeminente tarea que en ella desempeñan los clérigos, según la norma del derecho (cfr. can. 294, CIC).

Deseando, por tanto, tutelar el carisma del *Opus Dei* y promover la acción evangelizadora que sus miembros llevan a cabo en el mundo, y teniendo que adaptar al mismo tiempo las disposiciones relativas a la Prelatura a la nueva organización de la Curia Romana, dispongo que se observen las siguientes normas.

**Art. 1.** El texto del art. 5 de la Constitución apostólica *Ut sit* es sustituido, a partir de ahora, por el siguiente: "*De acuerdo con el art. 117 de la Constitución Apostólica Praedicate Evangelium, la Prelatura depende del Dicasterio del Clero, que, en función de las materias, evaluará con los demás dicasterios de la Curia Romana las cuestiones que en cada caso corresponda afrontar. El Dicasterio para el Clero, al tratar los diversos asuntos, se servirá, mediante la oportuna consulta o transferencia de expedientes, de las competencias de los demás dicasterios*".

**Art. 2.** El texto del art. 6 de la Constitución apostólica *Ut sit* es sustituido, a partir de ahora, por el siguiente: "*Cada año el Prelado presentará al Dicasterio del Clero un informe acerca de la situación de la Prelatura y del desarrollo de su trabajo apostólico*".

**Art. 3.** En virtud de las modificaciones de la Constitución apostólica *Ut sit* introducidas por esta Carta Apostólica, los Estatutos propios de la Prelatura del

Opus Dei serán convenientemente adaptados, a propuesta de la propia Prelatura, para su aprobación por los órganos competentes de la Sede Apostólica.

**Art. 4.** En el pleno respeto de la naturaleza del carisma específico descrito en la citada Constitución apostólica, se desea reforzar la convicción de que, para la protección del don peculiar del Espíritu, es necesaria una forma de gobierno basada más en el carisma que en la autoridad jerárquica. Por lo tanto, el Prelado no será distinguido, ni tampoco susceptible de ser distinguido, con el orden episcopal.

**Art. 5.** Considerando que las insignias pontificales están reservadas a quienes les ha sido otorgado el orden episcopal, se concede al Prelado del *Opus Dei*, por razón del cargo, el uso del título de Protonotario Apostólico supernumerario con el título de Reverendo Monseñor, y por lo tanto podrá usar las insignias o distintivos correspondientes a tal título.

**Art. 6.** A partir de la entrada en vigor de la Constitución apostólica *Praedicate Evangelium*, todos los asuntos pendientes en la Congregación de Obispos relativos a la Prelatura del Opus Dei serán tratados y decididos por el Dicasterio del Clero.

Establezco que la presente Carta apostólica en forma de *motu proprio* sea promulgada mediante su publicación en *L'Osservatore Romano*, entrando en vigor el 4 de agosto de 2022, y sucesivamente se publique en el comentario oficial de *Acta Apostolicae Sedis*.

Dado en Roma, en San Pedro, el 14 de julio de 2022, décimo del Pontificado.

**Francisco**

## 2.3 Cronología

Se presentan a continuación algunas fechas relevantes y recientes del camino jurídico del Opus Dei.

**28 de noviembre de 1982:** San Juan Pablo II erige el Opus Dei en Prelatura Personal con la constitución Apostólica *Ut sit*.

**19 de marzo de 2022:** Con la constitución apostólica *Praedicate Evangelium*, el Papa Francisco reforma la organización de la Curia romana. Sobre las prelaturas personales, en el art. 117 se establece el cambio de dependencia de la Congregación para los Obispos al Dicasterio para el Clero.

**14 de julio de 2022:** La Santa Sede publica la carta apostólica en forma de *motu proprio 'Ad charisma tuendum'*, del Papa Francisco. En ella, entre otras cosas, se indica que "los Estatutos propios de la prelatura del Opus Dei serán convenientemente adaptados, a propuesta de la propia Prelatura, para su aprobación por los órganos competentes de la Sede Apostólica" (art. 3).

**4 de agosto de 2022:** Entra en vigor el *motu proprio 'Ad charisma tuendum'*.

**6 de octubre de 2022:** Mons. Fernando Ocáriz comunica [a través de una carta](#) que convocará un Congreso general extraordinario de la prelatura "para llevar a cabo lo que el Papa nos ha pedido sobre la adecuación de los Estatutos de la Obra a las indicaciones del *motu proprio 'Ad charisma tuendum'*". Pide "la aportación de quienes deseéis enviar sugerencias concretas" para preparar "ese trabajo de las y los congresistas".

**7 de enero de 2023:** El prelado del Opus Dei comunica que el Congreso general extraordinario tendrá lugar en Roma del 12 al 16 de abril de 2023.

**12-16 de abril de 2023:** Celebración del Congreso general extraordinario en Roma, que iniciará el día 12 con una Santa Misa; del 12 al 16 se estudiará y votará la propuesta de nueva redacción de los números de los Estatutos que se vea necesario conforme con lo solicitado en '*Ad charisma tuendum*'.

### 2.4 Carta del Prelado del 30-III-2023

Queridísimos: ¡que Jesús me guarde a mis hijas y a mis hijos!

Como sabéis, en la semana de Pascua tendrá lugar el Congreso general extraordinario para adaptar los Estatutos de la Prelatura al *motu proprio* ‘*Ad charisma tuendum*’. Os agradezco mucho vuestra contribución en estos meses, con la oración por esos trabajos y, también, con la preparación y el envío de las numerosas sugerencias que se han recibido. Os pido que sigáis rezando por los preparativos y el desarrollo de este Congreso general y por su resultado, que nos ha de ayudar a renovar el deseo de hacer el Opus Dei, en servicio de Dios y de la Iglesia en todo el mundo.

Las sugerencias se han estudiado en Roma, con la ayuda de expertas y expertos, para presentar propuestas concretas en el Congreso. Las que no eran aplicables a la petición de la Santa Sede contenida en el *motu proprio* se podrán tener en cuenta, como ya adelanté en mi mensaje de octubre, durante las próximas Semanas de trabajo, cuando se convoquen, y servirán para preparar el próximo Congreso general ordinario en 2025. Son un material muy valioso, que os quiero agradecer de nuevo.

Durante esos días, las reuniones de las congresistas y de los congresistas se realizarán en paralelo y participaré en ambas, junto con los Vicarios. Tendrán lugar en las sedes del Colegio Romano de Santa María y del Colegio Romano de la Santa Cruz. Las dos se iniciarán con una Santa Misa. En sucesivas sesiones, se estudiarán las propuestas elaboradas y lo que resulte como texto final se votará el último día. Terminaremos con la bendición con el Santísimo y el rezo del *Te Deum*.

A diferencia de otros Congresos generales, ya sean electivos —donde se elige al Prelado— o sean ordinarios —donde se fijan algunas prioridades apostólicas—, en este caso no puede haber una comunicación inmediata del resultado final, pues se debe enviar al Dicasterio del Clero, para el estudio de la Santa Sede, a quien corresponde aprobarlo.

Todos los Congresos generales son momentos muy especiales de unidad entre toda la Obra, y de la Obra con el Santo Padre y con el conjunto de la Iglesia. En estas semanas, deseamos que esté especialmente presente la aspiración de nuestro Padre: *Omnes cum Petro ad Iesum per Mariam*.

Con todo cariño, os bendice,

Vuestro Padre

**Fernando**

Roma, 30 de marzo de 2023

### 3. Preguntas y respuestas

Se recogen las preguntas y, después, sus respectivas respuestas.

#### 3.1 Sobre el Congreso general extraordinario

- *¿Qué es un Congreso general extraordinario?*
- *¿Por qué se convoca el Congreso general extraordinario?*
- *¿Quién es competente para modificar los Estatutos del Opus Dei?*
- *¿Qué quiere decir que la Santa Sede es el legislador?*
- *¿Qué resultado se puede esperar del congreso?*
- *¿Quiénes están convocados al congreso?*

#### 3.2 Sobre el motu proprio 'Ad charisma tuendum'

- *¿Cuál es la finalidad de este motu proprio?*
- *¿Qué supone el motu proprio 'Ad charisma tuendum' en la vida de los fieles de la Prelatura?*
- *¿Por qué en 'Ad charisma tuendum' se insiste en el "carisma"? ¿Son realidades opuestas el carisma y la jerarquía?*
- *¿Cómo se complementan carisma y jerarquía en el Opus Dei?*
- *¿Cambia algo en el gobierno de la Prelatura?*
- *¿Por qué se señala en 'Ad charisma tuendum' que el prelado no será obispo?*
- *¿A qué se refiere el título de protonotario apostólico supernumerario que se menciona en el motu proprio?*

### – **¿Qué es un Congreso general extraordinario?**

En los Estatutos del Opus Dei (nn. 130 y 133) se establecen tres tipos de congresos generales:

- a) el electivo, que elige al Prelado, quien debe ser confirmado por la Santa Sede;
- b) el ordinario, previsto cada ocho años, para evaluar el estado de la Prelatura, aconsejar sobre la futura acción de gobierno y renovar los cargos;
- c) el extraordinario, que no tiene una periodicidad fija y es convocado cuando las circunstancias lo requieran a juicio del Prelado con el voto deliberativo de sus consejos. Este último es el que tendrá lugar del 12 al 16 de abril (el prelado anunció las fechas en un mensaje, publicado el 7 de enero).

### – **¿Por qué se convoca el Congreso general extraordinario?**

Se convoca para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del *motu proprio 'Ad charisma tuendum'* (14-VII-2022). El pasado 6 de octubre, el prelado lo anunció del siguiente modo: “Con el parecer favorable de la Asesoría Central y del Consejo General, convocaré un Congreso general extraordinario con esa precisa y limitada finalidad, que tendrá lugar en el primer semestre del 2023” (Carta del 6 de octubre de 2022).

En la misma carta, explicó cuáles eran los siguientes pasos y qué tipo de cambios se esperaban: “En el Dicasterio del Clero nos han aconsejado no limitarnos a considerar lo que se refiere a la dependencia de la Prelatura a este Dicasterio y al paso de quinquenal a anual del informe a la Santa Sede sobre la actividad de la Prelatura, sino que propongamos otros posibles retoques a los Estatutos, que nos parezcan convenientes a la luz del *motu proprio*. También nos han aconsejado que dediquemos sin prisa todo el tiempo necesario”.

– ***¿Quién es competente para modificar los Estatutos del Opus Dei?***

La reforma de los Estatutos está prevista en el n. 181 del texto, que reserva a la Santa Sede tanto la modificación como la introducción de nuevos preceptos que pueden realizarse a petición del congreso general del Opus Dei.

Cuando la iniciativa es de la Prelatura, para garantizar la certeza jurídica de la necesidad de esos cambios, los Estatutos prevén que se propongan y ratifiquen en el curso de tres Congresos Generales (n. 181, § 3).

Como en este caso es la misma Santa Sede quien solicita la propuesta de modificaciones, no es necesario seguir este procedimiento y se pueden hacer las propuestas en un congreso extraordinario.

– ***¿Qué quiere decir que la Santa Sede es el legislador?***

Quiere decir que la Santa Sede es quien tiene la competencia para erigir prelaturas personales (mediante una constitución apostólica) y, al mismo tiempo, establecer y promulgar los estatutos de la prelatura erigida (c. 295, Código de Derecho Canónico).

A diferencia de otros entes, en el caso de las prelaturas personales, los estatutos son establecidos y promulgados en virtud de la potestad legislativa (es decir, el poder que tiene la Iglesia para dar normas del máximo nivel), como indica el Código de Derecho Canónico de la Iglesia latina (c. 94 § 3). En este caso, los estatutos se consideran propiamente leyes y en su elaboración interviene necesariamente la autoridad que los promulga (la Santa Sede).

Tanto la redacción, como la modificación e introducción de nuevos preceptos se reserva a la Santa Sede, aunque sea a propuesta de la Prelatura del Opus Dei.

### – ***¿Qué resultado se puede esperar del congreso?***

Como el Papa es el legislador en el caso de los Estatutos de las prelaturas personales, no se prevé ninguna comunicación pública de la propuesta final de modificación de los estatutos por parte del Opus Dei, sino que ésta se presentará directamente al Dicasterio para el Clero.

### – ***¿Quiénes están convocados al congreso?***

Están convocados todos los congresistas, hombres y mujeres, nombrados según indican los Estatutos (nn. 130, § 2 y 133, § 3). Para ser congresista se requiere tener al menos 32 años de edad y 9 de incorporación definitiva a la prelatura. Los nombra el prelado entre miembros de los países donde la Obra ejerce su apostolado, con el voto deliberativo de los organismos de gobierno centrales (Consejo para los varones, Asesoría para las mujeres) y teniendo en cuenta el parecer de la circunscripción de origen. Todos los congresistas son miembros numerarios, y una gran mayoría ha realizado o realiza en la actualidad trabajos de gobierno en la Prelatura en las distintas circunscripciones. Esto facilita el conocimiento de los desafíos apostólicos de los lugares en los que viven y trabajan.

También pueden ser convocados por el prelado otros fieles de la prelatura en calidad de expertos, con voz pero sin voto (n. 130, § 4).

El número de congresistas participantes es de 274, 126 mujeres (46%) y 148 hombres (54%).

Proviene de los cinco continentes: África (6,6%), América (36%), Asia (6,2%), Europa (50%) y Oceanía (1,1%). Esta proporción responde al número total de fieles del Opus Dei que viven en los continentes respectivos.

Asistirán 90 sacerdotes, que representan el 32,8 % de los congresistas. En los congresos electivos, el prelado se elige entre los sacerdotes congresistas.

Respecto al rango de edad, la congresista más joven tiene 35 años y el de más edad 87.

– ***¿Cuál es la finalidad de este motu proprio?***

El *motu proprio* 'Ad charisma tuendum' ("Para tutelar el carisma") desarrolla y concreta el cambio producido por la Constitución Apostólica "*Praedicate Evangelium*", al transferir las competencias en materia de prelaturas personales del Dicasterio de los Obispos al del Clero. Tanto el título como la introducción traslucen la determinación del Santo Padre para que este cambio sea llevado a cabo en el pleno respeto del carisma del Opus Dei.

– ***¿Qué supone el motu proprio 'Ad charisma tuendum' en la vida de los fieles de la Prelatura?***

El Motu Proprio supone una llamada a tomar conciencia de la potencialidad del carisma del Opus Dei en la misión de la Iglesia. Como dice el Santo Padre, "según el don del Espíritu recibido por san Josemaría Escrivá de Balaguer, en efecto, la prelatura del Opus Dei, con la guía del propio prelado, cumple la tarea de difundir la llamada a la santidad en el mundo, a través de la santificación del trabajo y de los deberes familiares y sociales". Al ser el mismo Papa quien recuerda esta responsabilidad, los fieles del Opus Dei se sentirán movidos a profundizar cada vez más en este carisma y a discernir, bajo la luz del Espíritu Santo, cómo encarnarlo en las nuevas situaciones de nuestro mundo.

– ***¿Por qué en 'Ad charisma tuendum' se insiste en el "carisma"? ¿Son realidades opuestas el carisma y la jerarquía?***

De los dones jerárquicos y carismáticos, como dice el Vaticano II, se sirve el Espíritu Santo para guiar a la Iglesia (*Lumen Gentium*, n. 4). En este *motu proprio* se reafirma el carisma del Opus Dei, recibido por san Josemaría Escrivá, y su misión en la edificación de la Iglesia. Unos dones están al servicio de los otros y de todos hay necesidad en la Iglesia, que sabiamente a lo largo de la historia va encontrando el modo de que se enriquezcan y protejan recíprocamente.

En el Motu Proprio se recuerda que el gobierno del Opus Dei debe estar al servicio del carisma —del que somos administradores, no propietarios— para que este crezca y fructifique, confiando en que es Dios quien obra todo en todos.

### – **¿Cómo se complementan carisma y jerarquía en el Opus Dei?**

El carisma del Opus Dei consiste en ayudar espiritualmente a todas las personas, hombres y mujeres, de todas las procedencias y de cualquier profesión, a que se santifiquen ahí donde están, y a ayudarles a propagar la llamada universal a la santidad en medio del mundo, con el único título de haber sido bautizados. Por tanto, los fieles de la Prelatura no forman ni actúan en grupo por el hecho de pertenecer al Opus Dei.

El carisma del Opus Dei tiene necesidad del ministerio sacerdotal: aquí es donde es necesario que intervenga la jerarquía. Por ese motivo, como recuerda ahora el Papa Francisco, “para tutelar el carisma, mi predecesor san Juan Pablo II, en la Constitución Apostólica *Ut sit*, de 28 de noviembre de 1982, erigió la Prelatura del Opus Dei, confiándole la tarea pastoral de contribuir en modo peculiar a la misión evangelizadora de la Iglesia”. Con la progresiva maduración y asimilación de las enseñanzas conciliares sobre los dones jerárquicos y carismáticos se irá entendiendo cada vez mejor como, lejos de una oposición entre ambos, en el Opus Dei son realidades complementarias.

### – **¿Cambia algo en el gobierno de la Prelatura?**

El cambio se sitúa en las relaciones de la Prelatura con la Santa Sede. El *motu proprio* no introduce directamente modificaciones en el régimen de la Prelatura, ni en las relaciones de las autoridades de la Prelatura con los obispos. Al mismo tiempo, prevé que el Opus Dei proponga una adecuación de los Estatutos a las concretas indicaciones del *motu proprio*.

### – **¿Por qué se señala en ‘Ad charisma tuendum’ que el prelado no será obispo?**

Se trata de una iniciativa y decisión de la Santa Sede, en el marco de una reestructuración del gobierno de la Curia, para reforzar —como dice el *motu proprio*— la dimensión carismática.

- ***¿A qué se refiere el título de protonotario apostólico supernumerario que se menciona en el motu proprio?***

Se confiere a la figura del prelado un título honorífico y un tratamiento que, reafirmando la condición secular -que es central en el carisma del Opus Dei-, le une de modo especial al Santo Padre, como parte de la llamada "familia pontificia". Se dice "supernumerario", para distinguirlo de quienes son notarios en la Santa Sede.

### 3.3 El Papa Francisco, el Opus Dei y 'Ad charisma tuendum'

A continuación, tres recientes intervenciones del Papa en medios de comunicación, en las que responde a preguntas sobre el Opus Dei y el *motu proprio* 'Ad charisma tuendum'.

– **Entrevista en ABC (18 de diciembre de 2022)**

«La medida es una reubicación que había que resolver. Soy muy amigo del Opus Dei, los quiero mucho y trabajan bien», apunta el Sumo Pontífice tras su decisión de cambiar algunos aspectos de la Obra»

- *¿Cómo podemos interpretar los cambios que usted ha solicitado al Opus Dei?*

«No es una cuestión sólo del Opus Dei, sino de las prelaturas personales. En el esquema de la Curia, el Opus Dei dependía de la Congregación de Obispos, pero en el Código de Derecho Canónico las prelaturas se encuadran de otro modo, y había que unificar el criterio. Se estudió la cosa y se dijo, «que vaya la prelatura a la Congregación del Clero». Lo hice dialogando con ellos. Además, soy amigo desde la Argentina de Mariano Fazio (vicario auxiliar del Opus Dei). Ha sido una cosa serena y normal hecha por canonistas, trabajaron incluso canonistas del Opus en el proceso».

- *La decisión tuvo mucho eco...*

«Algunos por una parte decían «¡Por fin el Papa les dio a los del Opus...!» ¡No les di nada! Y otros, de otra parte, decían «¡Ah, el Papa nos invade!». Nada de eso. La medida es una reubicación que había que resolver. No es correcto agigantar la cosa, ni para hacerlos víctimas, ni para hacerlos reos que recibieron castigos. Por favor. Soy muy amigo del Opus Dei, los quiero mucho y trabajan bien en la Iglesia. El bien que hacen es muy grande».

- **Libro "El pastor", Sergio Rubin, y Francesca Ambrogetti, Ediciones B, marzo 2023**

*En el marco de esa reforma usted emitió un decreto que modifica la relación del Opus Dei con el Vaticano, que desde 1982 era una "prelatura personal" que dependía directamente del Papa y ahora ya no. Además, dispuso que su superior no sea un obispo como venía siéndolo. Hay quienes dicen que "La Obra" fue degradada...*

— No estoy de acuerdo. Es una interpretación típicamente mundana, ajena a la dimensión religiosa. Por lo pronto, el Opus Dei —que sigue siendo una prelatura— no es el único alcanzado por una reorganización durante mi pontificado. Pienso, por ejemplo, en Comunión y Liberación, la Comunidad de San Egidio y el Movimiento de los Focolares. El Opus Dei reportaba a la Congregación para los Obispos, pero ahora lo hará a la Congregación para el Clero, como corresponde a las prelaturas personales. Ello conlleva que el informe de su quehacer ya no será quinquenal, sino anual. En cuanto a que quien esté al frente no será más promovido al episcopado, la decisión —como dice claramente el decreto— tiene el propósito de reforzar una forma de gobierno fundada no tanto en la autoridad jerárquica, sino sobre todo en el carisma que, en el caso del Opus Dei, implica buscar la santificación a través del trabajo y de los compromisos familiares y sociales.

- **Vatican News (22 de julio de 2022)**

*Motu proprio sobre el Opus Dei: proteger el carisma y promover la evangelización*

Con el *motu proprio* 'Ad charisma tuendum', a partir del 4 de agosto, el Papa ordena la transferencia de competencias para la Prelatura del antiguo Dicasterio para los Obispos al Dicasterio para el Clero, y establece que el Prelado ya no puede ser investido del orden episcopal. Monseñor Fernando Ocáriz: Francisco pide que el nuevo prelado sea un guía pero sobre todo un padre.

Cuarenta años después de la Constitución Apostólica *Ut sit*, que erigió Juan Pablo II la Prelatura del Opus Dei, Francisco modifica algunas de sus estructuras sobre la base del *Praedicate Evangelium*, con el objetivo de “proteger el carisma” y “promover la acción evangelizadora que sus miembros llevan a cabo en el mundo”, difundiendo la llamada a la santidad “a través de la santificación del trabajo y de los compromisos familiares y sociales”. Establece la nueva orientación el *motu proprio* ‘*Ad charisma tuendum*’, promulgado hoy, con el que el Papa modifica algunos artículos de *Ut sit*, armonizándolos con lo establecido por la reciente Constitución Apostólica.

### *Carisma más que autoridad jerárquica*

En primer lugar, leemos en el primer artículo, en base al artículo 117 del *Praedicate Evangelium*, que el dicasterio vaticano de referencia para el Opus Dei ya no será el de los Obispos, sino el del Clero, al que el Prelado, máxima autoridad, presentará un informe anual sobre el estado de la Prelatura. El propio prelado, a diferencia del pasado, ya no podrá ser nombrado obispo y esto —se explica en el artículo 4 del *motu proprio*— para “reforzar la convicción de que, para la protección del don especial del Espíritu, es necesaria una forma de gobierno fundada más en el carisma que en la autoridad jerárquica”. Por lo tanto, el título que corresponderá al Prelado del Opus será el de Protonotario Apostólico Supernumerario con el título de Reverendo Monseñor.

### *En sintonía con el fundador*

Recordando la “gran esperanza” con la que la Iglesia dirigió “su cuidado y atención maternal hacia el Opus Dei” en el momento de su constitución como Prelatura, según las palabras del Papa Wojtyla en esa ocasión, el texto del documento Papal añade “se pretende confirmar la Prelatura del Opus Dei en el ámbito auténticamente carismático de la Iglesia, precisando su organización de acuerdo con el testimonio del Fundador, san Josemaría Escrivá de Balaguer, y con las enseñanzas de la eclesiología conciliar sobre las Prelaturas personales”. Estas disposiciones entrarán en vigor el próximo 4 de agosto.

## CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DE LA PRELATURA DEL OPUS DEI

*Monseñor Ocáriz: el nuevo Prelado 'un guía, pero ante todo un padre'*

Al aceptar “filialmente” lo ordenado por Francisco, el prelado del Opus, monseñor Fernando Ocáriz, espera en una carta enviada a los miembros de la Prelatura que la invitación del Papa “resuena con fuerza en todos y cada uno” como una “oportunidad para comprender en profundidad el espíritu que el Señor infundió a nuestro fundador y compartirlo con muchas personas del entorno familiar, profesional y social”. En cuanto a la figura del Prelado a partir de ahora, al tiempo que agradece “los frutos de comunión eclesial que ha representado el episcopado del Beato Álvaro y de don Javier”, monseñor Ocáriz reconoce en la carta que “la ordenación episcopal del Prelado no era ni es necesaria para dirigir el Opus Dei. El deseo del Papa de subrayar ahora la dimensión carismática de la Obra invita a reforzar el ambiente de familia, de afecto y de confianza: el prelado debe ser un guía, pero, ante todo, un padre”.

*Preguntas y respuestas para entender el cambio*

La carta del Prelado va acompañada de una serie de ocho preguntas y respuestas sobre el significado del *motu proprio* y sus implicaciones más directas en la vida de los miembros de la Prelatura. En particular, sobre la relación entre carisma y jerarquía, se subraya que en el *motu proprio* “se recuerda que el gobierno del Opus Dei debe estar al servicio del carisma —del que somos administradores, y no propietarios— para que crezca y dé fruto, con la fe de que es Dios quien obra todo en todos”.

## 4. Documentación

### 4.1 Material informativo en [www.opusdei.org](http://www.opusdei.org)

La web del Opus Dei ha puesto a disposición una página con la información relativa al [Congreso general extraordinario](#).

### 4.2 Fotografías

- [Flickr Opus Dei](#)

### 4.3 Vídeos

- [El carisma del Opus Dei explicado por san Josemaría](#)
- [El corazón del trabajo: La visión de san Josemaría](#)
- [Actividades del Opus Dei](#)
- ¿Qué es el Opus Dei? En un minuto [Español](#) | [Inglés](#) | [Portugués](#)
- Vídeo sobre la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz [Español](#) | [Inglés](#)
- [Working together](#), vídeo sobre los Cooperadores

### 4.4 Personas de contacto

#### **Oficina de prensa del Opus Dei en Roma**

Via dei Farnesi 91 A I-00186 Roma

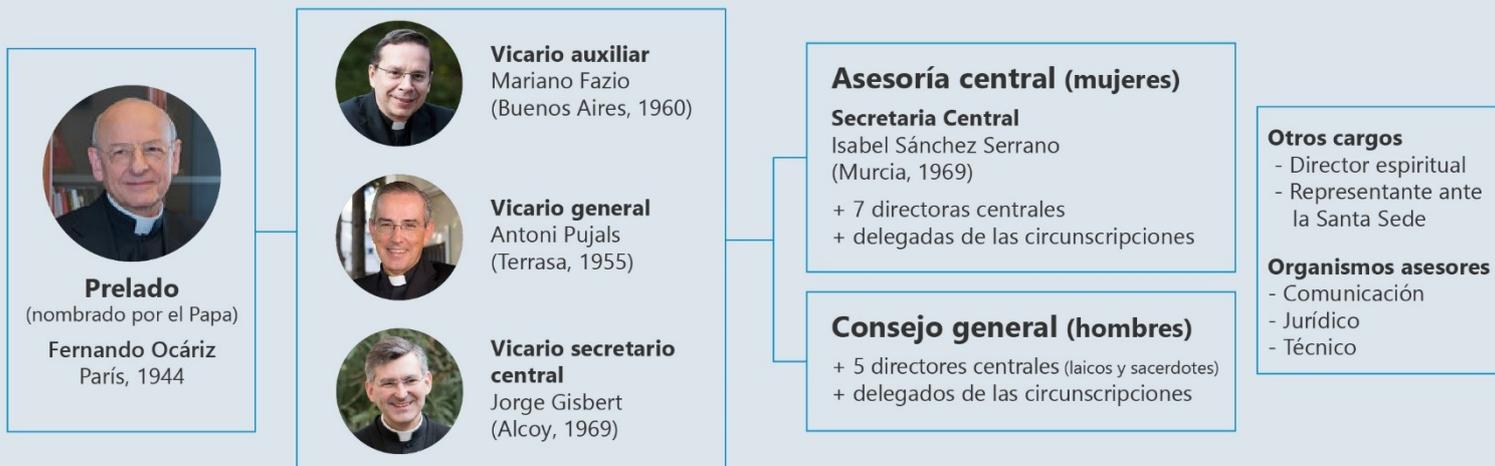
Manuel Sánchez: +39 333 47 88 131

Leticia Sánchez de León: +39 327 46 04 950

**E-mail:** [media.international@opusdei.org](mailto:media.international@opusdei.org)

# ¿CÓMO SE GOBIERNA EL OPUS DEI?

## GOBIERNO CENTRAL



## GOBIERNO REGIONAL

En cada una de las 33 circunscripciones, que reúnen en total 68 países, existe un organismo regional de gobierno. Algunas circunscripciones mayores se dividen, a su vez, en delegaciones. Siguen la estructura del gobierno central y se componen de:



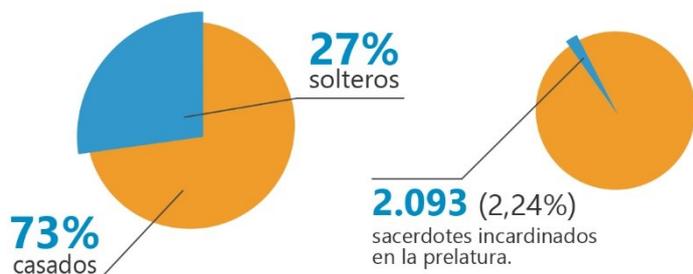
## ALGUNOS DATOS

**93.600**

personas en el mundo forman parte del Opus Dei.  
Aproximadamente, el 60% son mujeres y el 40% hombres.

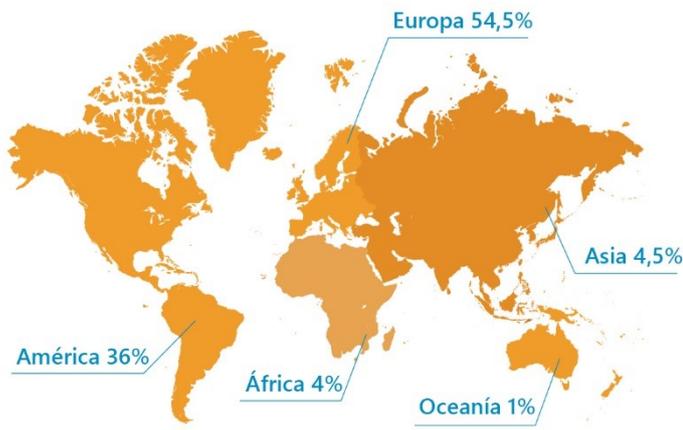
**600.000**

Número aproximado de cooperadores y participantes en los medios de formación cristiana. Muchas otras personas se benefician de la labor de la prelatura a través de parroquias encomendadas a sacerdotes del Opus Dei o de las iniciativas sociales y educativas que reciben atención pastoral de la prelatura.



**1.957** sacerdotes miembros de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz incardinados en sus diócesis.

## DISTRIBUCIÓN POR CONTINENTES



## MENSAJE DEL OPUS DEI

- El Opus Dei inspira la búsqueda y el encuentro con Dios en el trabajo, la vida familiar y en el resto de actividades ordinarias.

- San Josemaría fundó el Opus Dei en 1928. Predicó entre trabajadores, padres y madres de familia, estudiantes y sacerdotes que la vida cotidiana es el lugar donde muchos cristianos pueden imitar a Jesucristo. Las claves de su mensaje se basan en la santificación del trabajo, la oración y el servicio a los demás, la unidad de vida y, especialmente, el saberse hijos de Dios y de la Iglesia.



Santificación del trabajo



Encuentro con Dios en la vida ordinaria



Caridad y servicio



Amor a la Iglesia y al Papa

### MÁS INFORMACIÓN

Website oficial en 35 idiomas [www.opusdei.org](http://www.opusdei.org)  
Boletín de la Prelatura del Opus Dei [www.romana.org](http://www.romana.org)

**OPUS DEI**



© Fundación Studium, 2023